

## Contabilidad para la rama judicial

Hernando Bermúdez Gómez

Un [reciente informe](#) de [The World Bank Centre for Financial Reporting Reform \(CFRR\)](#) [cuenta que en Albania](#): *“La actividad financiada por el SQARP fue implementada por la Escuela de Magistrados de Albania con el apoyo de dos firmas consultoras, el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA) y UHY Elite. El Banco Mundial brindó apoyo de asesoramiento y supervisión en el desarrollo de la capacitación y trabajó en asociación con la ASoM en el diseño del enfoque, que comenzó con un análisis de las necesidades de capacitación para identificar las brechas y necesidades específicas de los magistrados en las áreas de informes financieros y auditoría. A continuación, se desarrolló un marco de aprendizaje integral y programas de estudio personalizados para abordar estas necesidades identificadas. Se capacitó a participantes seleccionados, después de lo cual llevaron a cabo sesiones para dotar a los magistrados de las habilidades necesarias. La capacitación se brindó en todo el país. La capacitación se llevó a cabo en Tirana, en Vlore para los distritos judiciales del sur, en Shkodra para los distritos judiciales del norte y en Pogradec para los distritos judiciales del este y se puso a prueba con aproximadamente el 10 por ciento de los magistrados. Durante la capacitación, los magistrados participaron activamente presentando preguntas de casos judiciales reales relacionadas con los temas de la capacitación. Los capacitadores brindaron orientación técnica y conceptual inmediata, lo que mejoró la comprensión de los magistrados y los ayudó a: Identificar temas relevantes para una mayor investigación Formular preguntas precisas para los peritos que asisten al tribunal. Esta participación activa indica que la capacitación abordó las necesidades judiciales prácticas y dotó a los magistrados de herramientas para la aplicación conceptual inmediata, incluso si estos escenarios aún no son observables en su práctica profesional. Finalmente, se preparó una guía técnica y se crearon cuatro módulos de autoaprendizaje para el aprendizaje remoto a través de la plataforma de aprendizaje electrónico de la Escuela de*

*Magistrados, brindando apoyo continuo y oportunidades de aprendizaje en informes financieros y auditoría."* Sería muy bueno que en Colombia dicho banco, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y los gremios de la profesión, tanto los académicos como los de la industria, abordarán un ejemplo similar en un país en el cual se copian las autoridades administrativas, se acude a peritos poco competentes y se cree que lo contable es una rama para legal en materia tributaria. Son muchos los ignorantes que tienen poder en asuntos contables que toman decisiones oyendo a círculos cerrados que tampoco saben o que están inmersos en intereses conflictivos. Lo quieran o no los dogmáticos, el derecho económico, al que pertenece el derecho contable, crece a grandes pasos, impulsado por el desarrollo de los mercados. Miles de controversias son o tienen un subyacente económico, por lo que los jueces deben entender la respectiva información. Por ejemplo, debería ser contrario al buen gobierno, a los deberes de diligencia, al de planeación aprobar normas para las que nunca habrá recursos. Nos sobran saludos a la bandera. ¿Quiénes pueden, por derecho propio, enseñar contabilidad? Los contadores.

Bogotá, enero 16 de 2025.